REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 07 NOV. 2019 10:20 hrs
FECHA DESPACHO 08 NOV. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N°ED- 3211

FRESIA, 08 NOV. 2019

V I S T O S:

1° El Ord.N°66 de fecha 17/10/2.019 de la Escuela Rural Rinconada que se adjunta.

2° El D.F.L.(I) 3.063/1.980 sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a los municipios, el D.L.8.620 de 1.987, "Código del Trabajo".

3° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1.980, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° La Ley N°19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la X° Región de Los Lagos de fecha 01/11/2.016 que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2.019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04/04/2.019, que Nombra Director Titular para la Unidad de Dirección de Control.

8° El Decreto Alcaldicio N°3175 de fecha 05/11/2.019 que Designa como Encargado del Depto. de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. AUTORIZASE, la Salida Pedagógica con los Alumnos y Alumnas de la Escuela Rural Rinconada para Visitar al Parque Vicente Pérez Rosales a la desembocadura Lago Todos Los Santos, el día 21 de Noviembre 2019.

2. ENTREGUESE, fondos a rendir al **Sr. LUIS VARGAS VARGAS,** [redacted] **Profesor Encargado de la Escuela Rural Rinconada**, la suma de **$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos),** para Financiar gastos de Entrada e Imprevistos, a los Alumnos y Alumnas de la Escuela Rural Rinconada, para Visitar al Parque Vicente Pérez Rosales a la Desembocadura Lago Todos Los Santos, el día 21 de Noviembre.

3. IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto una vez realizada la Rendición a los Gastos SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A LA UNIDAD DE FINANZAS Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/AOS/HAC/LBA/VOC/jpp.